Municipalidad de Yguazú
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Km. 42 –Ruta Int. No. 7 – Alto Paraná - Paraguay
Telef. 0632-20234

DE: COMITÉ DE EVALUACION
PARA: ING. AGR. MAURO M. KAWANO AGUERO
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 17/05/2.016.-
OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DELALICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. **11/2.016"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA CALLE 14 DE MAYO - CENTRO" ID: 313.134.-**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por **Contratación Directa Nº 11/2.016"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro" ID: 313.134.-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)……"**, y en el**Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes……"**, y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.** Así también el proceso cumple con los requerimientos del **Art. 34 inciso c) que establece "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, ……".**-y la Resolución DNCP N° 522/2.015 Que **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**----------

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Materiales de Construcción y Constructora San Antonio de Liduvino Espínola con RUC 841060-7**: monto total de la oferta es de **G. 50.759.000.-** (Guaraníes cincuenta millones setecientos cincuenta y nueve mil).----------

2) **Elian Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5**: monto total de la oferta es de **G. 51.990.500.-**(Guaraníes cincuenta y un millones novecientos noventa mil quinientos).----------

3) **I.R. Construcciones de Igor Engelberto Ramos González con RUC 1961570-1**: monto total de la oferta es de **G. 54.587.000.-** (Guaraníescincuenta y cuatro millones quinientos ochenta y siete mil).----------

4) **Constructora el Edén de Ma. Zunilda Ovelar Ayala con RUC 2952436-9**: monto total de la oferta es de **G. 57.118.100.-** (Guaraníes cincuenta y siete millones ciento dieciocho mil cien).----------

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

Seguidamente analizamos la oferta más baja que fue presentada por la empresa **Materiales de Construcción y Constructora San Antonio de Liduvino Espínola con RUC 841060-7.**Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. No Presentaron la **Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas** el cual es un documento de **Carácter Sustancial.** Tampoco presentaron el Currículum del Profesional Técnico o Capataz que se encargará de la obra ni los documentos en donde demuestra experiencia el Profesional Técnico que se encargará de la obra. Debido a todo lo expuesto se descalifica la oferta presentada por la empresa **Materiales de Construcción y Constructora San Antonio de Liduvino Espínola con RUC 841060-7.**

Seguidamente analizamos la oferta presentada por la empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5.** Presentaron la Carta de Oferta conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP. Presentaron todos los recaudos documentales exigidos en la Carta de Invitación. Cuentan con Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia para realizar la Obra.

El monto total de la oferta **G. 51.990.500.-**(Guaraníes cincuenta y un millones novecientos noventa mil quinientos) como sigue a continuación en la siguiente planilla:

***OBRA*: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro**					
LOC: Yguazu DPTO: Alto Paraná					
Presupuesto de Obras					
Código de Catálogo: 72131701-002					
N°	***Descripción***	***Unid.***	***Cant.***	***P. Unitario***	***Precio Total***
	Trabajos Preliminares				
1	Cartel de Obra:	gl	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	m2	1.067	2.200	2.347.400
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	m2	1.067	2.200	2.347.400
	Pavimento Tipo Empedrado con colchón de tierra colorada				
4	Colchón: Tierra Colorada	m3	213	2.500	532.500
5	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	m2	1.067	27.000	28.809.000
6	Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	m2	1.067	3.000	3.201.000
	Cordón de Ho.				
7	Cordón prefabricado de Ho. 10x 30 [cm] c/ protección lateral	ml	286	23.000	6.578.000
	Compactación				
8	Compactación preliminar	m2		2.800	2.987.600

Lic. Aida M. Guzmán B.
Tesorera
Municipalidad de Yguazú

Lic. Mirna Jimenez
CONTADORA
RUC 2214231-2

			1.067		
9	Compactación Final	m2	1.067	2.800	2.987.600
	Limpieza				
10	Limpieza final de obra	gl	1,00	700.000	700.000
TOTAL GENERAL					**51.990.500**

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5,**que es la oferta más baja,presentaron todos los recaudos documentales conforme a lo solicitado en la carta invitación publicado en el portal de la DNCP y se encuentra dentro del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...";.**----------

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCD Nº 11/2.016"Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Calle 14 de Mayo - Centro" ID: 313.134.-,** a la oferta presentada por la empresa**Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez con RUC 880202-5**: monto total de la oferta es de **G. 51.990.500.-**(Guaraníes cincuenta y un millones novecientos noventa mil quinientos).----------

---

Atentamente,

Lic. Aida Mariza Guzman Benítez
Tesorero Municipal

Ing. Agr. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Lic. Mirna Ramona Jimenez de Cabral
Asesora Contable